

FRANCISCO ANTONIO CHACÓN GÓMEZ MONEDERO, MARÍA TERESA CARRASCO LAZARENO Y MANUEL SALAMANCA LÓPEZ, *Libro de actas capitulares de la Catedral de Cuenca (1410-1418)*, Cuenca, Editorial Alfonsópolis, 2007, 395 págs. ISBN: 84-95963-59-0.

No existe el estudio de la historia sin la fuente escrita. Podemos utilizar diversos recursos, pero la fuente escrita es primordial a la hora de abocarnos a la interpretación e investigación de un período histórico lejano. Si bien, en la actualidad, contamos con innumerables posibilidades de acceder a un testimonio o documento, la distancia innegable de la fuente en su lugar de origen, nos hará desconfiar y repreguntarnos una y otra vez por la veracidad de dicho material. Los autores de esta obra se plantearon estos mismos conflictos cuando tomaron la determinación de ordenar y catalogar las fuentes del Archivo de la Catedral de Cuenca. Conscientes de los adelantos de la tecnología en torno al traslado y envío de fuentes así como también de las dificultades que presentan, creyeron conveniente agrupar en diversos tomos los documentos en los que se encontraban trabajando: las actas capitulares redactadas entre los años 1413 y 1418, en donde se recogen las reuniones llevadas a cabo en el Cabildo.

Los recopiladores consideran a este conjunto de actas como el corazón de la institución capitular dada su importancia “*como expresión de las decisiones que colegiadamente se tomaban en el gobierno, sus múltiples intereses, tanto económicos como sociales o litúrgicos*”. En una primera instancia, y por respeto al valor del documento histórico, concidieron en transcribirlas tal cual se encontraban originalmente, respetando las grafías y la información que brindaban, así fuera escueta. Para brindar mayor ayuda al investigador han intentado completar en cada acta los datos de los autores y/o participantes y han corregido las fechas erróneas.

No son los recopiladores los primeros en catalogar los archivos del Cabildo conquense, ya en el siglo XVIII se le encargó al canónigo Lope-rárez la elaboración del plan por el que se inventariaron y organizaron. Reconocen que fue aquel orden el que los fue llevando en el camino

del descubrimiento de las fuentes, y que no han insistido en uno nuevo porque la riqueza del archivo también se advierte en cómo los investigadores de otros tiempos se han referido a la obra y desde qué lugar la han entendido.

La distribución del archivo es cronológica. Los documentos, en su gran mayoría, hacen referencia a acuerdos comerciales de toda índole entre particulares, que abarcan desde la garantía de venta de productos ínfimos hasta el arrendamiento de tierras, cumplimiento de labores y trabajos, no sólo hacia las autoridades de la ciudad o de la Catedral sino entre los pobladores. Encontramos también actas en las que se le delega poder o facultades a funcionarios reales o a los mismos canónigos de la Catedral para administrar justicia en algún acto delictivo entre ciudadanos, y en algunas otras se establecen sentencias, condenas y fianzas hacia los que incurren en éstos. Cabe destacar especialmente aquellas actas que comentan las renunciaciones y colaciones de las autoridades eclesiásticas, a las que se les confiere un formalismo particular.

La presente obra es, en fin, una magnífica pieza de trabajo en equipo, de historiadores trabajando para historiadores, que conocen lo que un investigador busca en el estudio documental y cuánto quiere comprender de un archivo, y como la interpretación de las fuentes es completamente subjetiva se han limitado a recopilarlas y a no emitir análisis alguno. Han cumplido el objetivo que se plantearon desde el principio y prometen publicar al menos una vez por año todo el material que se encuentra en el Archivo de Cuenca, lo cual significa para la historia de la ciudad, un increíble aporte a la construcción de su sociedad, a la comprensión de la España Medieval y de las instituciones europeas de la época. Algo destacable que demuestra la fascinación e interés de los recopiladores por su estudio es el arte de tapa: imagen de la original carpeta que encuaderna las actas.

SOFÍA CIRMI OBÓN